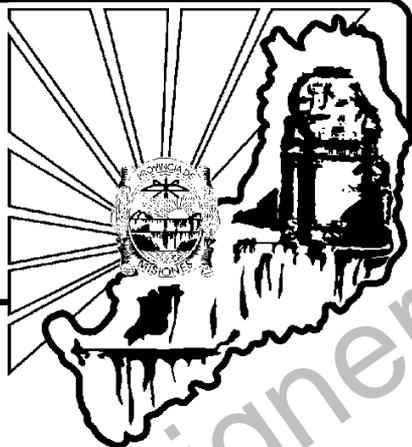


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14891

POSADAS, LUNES 25 DE MARZO DE 2019

EDICIÓN DE 18 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENTHAU
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. DOCTOR JOSEFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ERNESTO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 222/19	Pág. 2 y 3.
Dirección General de Rentas: Resolución General Nº 14/19	Pág. 3 a 6.
Dirección de Personas Jurídicas: Disposiciones Nºs.: 55, 57, 58 y 61/19	Pág. 6 y 7.
Sociedades:	Pág. 7 y 8.
Edictos:	Pág. 9 a 15.
Subastas:	Pág. 16.
Convocatorias:	Pág. 16 y 17.
Licitaciones:	Pág. 17.
Concurso de Precios:	Pág. 17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 222

POSADAS, 01 de Marzo de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 4700-5545/2018 MTyE, caratulado: “MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO S/ RENOVACION CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE EDIFICIO QUE OCUPA EL ORGANISMO - CALLE SANTA FE N° 343 POSADAS - MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 33/34 obra el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Empleo, representado en ese acto por el señor Ministro Secretario de Trabajo y Empleo, Dr. Juan Carlos AGULLA, con domicilio Legal en calle Santa Fe N° 343, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por una parte, y la firma “TRANSPORTE TIERRA COLORADA S.A.” - CUIT 30-61926277-4, con domicilio legal en Ruta 14 Km 13.5 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, representada en ese acto por su apoderado señor José Luis KUHLMANN, D.N.I. N° 14.636.763, por la otra, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2021;

QUE, el inmueble objeto del contrato mencionado ut supra es el denominado como: Dpto. 04, Mun. 59; Secc. 001, Chac. 0000, Manz. 0079, Parc. 0012, U. Funcional 000000, Partida 76760, sito en calle Santa Fe N° 343, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, propiedad de la firma “TRANSPORTE TIERRA COLORADA S.A.” - CUIT 30-61926277-4;

QUE, previamente se ha tramitado la autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 530/16 y sus modificatorios, según consta a Fs. 11;

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;

QUE, no existen inconvenientes de orden legal, por lo que las presentes actuaciones se encuadran en lo estatuido en los Artículos 44°; 47° inciso 3) y 85° Apartado 3° inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

QUE, atento al término de duración del Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y en los Ejercicios Financieros 2020 y 2021, por lo que se solicita la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

QUE, a los fines supra señalados resulta necesario reforzar la Partida “BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES” en la JURISDICCION 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACION 01-Unidad Superior;

QUE, existen fondos disponibles en la Partida “BIENES DE CAPITAL” de la misma Jurisdicción, que permiten efectuar el movimiento presupuestario correspondiente;

QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Empleo, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Empleo, representado en ese acto por el señor Ministro Secretario de Trabajo y Empleo, Dr. Juan Carlos AGULLA, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 343, de La Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por una parte, y la firma “TRANSPORTE TIERRA COLORADA S.A.” - CUIT 30-61926277-4, con domicilio legal en Ruta 14 Km 13.5 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, representada en ese acto por su apoderado señor José Luis KUHLMANN, D.N.I. N° 14.636.763, por la otra, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2021; encuadrándose en los Artículos 44°; 47° inciso 3) y 85° Apartado 3° inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 2°.- DISMINUYESE la suma de \$ 1.980.000,00.- (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL) del Presupuesto Vigente en la JURISDICCION 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACION 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-01-90-2-05-051- BIENES DE CAPITAL

\$ 1.980.000,00.-

ARTICULO 3°.- AUMENTASE la suma de \$ 1.980.000,00.- (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL) en el Presupuesto Vigente de la JURISDICCION 12-Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACION 01-Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-0-1-90-1-01-012-01220- SERVICIOS NO PERSONALES

S.C.D. 0-02

Alquileres

\$ 1.980.000,00.-

ARTICULO 4°.- RECONOCESE, de legítimo abono a favor de la firma “TRANSPORTE TIERRA COLORADA S.A.” - CUIT 30-61926277-4, las mensualidades en concepto de alquiler, correspondiente a la locación del inmueble que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo, desde el 1° de Enero de 2019 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZASE a La Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la Liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento del Artículo 1°, imputándose a la Partida: 12-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-02 Alquileres del Presupuesto Vigente, y a las Partidas específicas de los Ejercicios Financieros 2020 y 2021.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECESE que el inmueble tocado está destinado para el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Empleo.-

ARTICULO 7°.- REFRENDARAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Trabajo y Empleo y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. -

ARTICULO 8°.- REGISTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Trabajo y Empleo; Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Contaduría General de la Provincia; Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido, ARCHIVASE.-

PASSALACQUA – Agulla - Safrán

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 14 /2019 D.G.R.

POSADAS, 18 de Marzo de 2019.-

VISTO: el Artículo 17°, incisos a; c; y u del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII - N° 35°), La Resolución General DGR N° 09/2019 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consenso Fiscal ha implicado la reformulación del sistema tributario, por lo cual requiere del dictado de distintas disposiciones normativas que fomenten el cumplimiento voluntario de los tributos y reduzcan las tasas de evasión fiscal;

QUE, en tal sentido, la Dirección General de Rentas entiende que resulta indispensable el correcto funcionamiento del sistema de obligaciones formales de contribuyentes y responsables; para lo cual la Resolución General 09/2019 ha unificado la multiplicidad de normativas hasta el momento vigentes en la materia en un mismo cuerpo normativo, en pos de la seguridad jurídica y de la simplificación del sistema tributario;

QUE, si bien la Resolución General 09/2019 ha establecido el sistema de infracciones a los deberes formales de contribuyentes y responsables, resulta necesario realizar una reforma al mismo a los efectos de fomentar el cumplimiento voluntario de dichas obligaciones en pos de una más eficiente tarea de Recaudación;

QUE, en virtud de las disposiciones de los incisos a, c y u del Artículo 17° del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para dictar actos reglamentarios y/o interpretativos de contenido general.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el Artículo 1 de la R. G. 09/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°: ESTABLECESE que en los casos en que se produzcan incumplimientos totales, parciales o defectuosos de los deberes formales establecidos por la normativa fiscal vigente, resultando de aplicación al caso el Artículo 50 de la Ley XXII N° 35, el Artículo 5° de la Ley XXII - N° 25, sus modificatorias y concordantes, los montos correspondientes a las sanciones de multa previstas para dichos incumplimientos serán las siguientes:

a) Falta de Inscripción en tiempo y forma estando obligado según normativa fiscal vigente.

1. Inscripción como contribuyente, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);

2. Inscripción como agente de información, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);

3. Inscripción como agente de retención, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);

-
4. Inscripción como agente de percepción, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
- b) Falta de declaración, constitución y/o actualización de datos exigida por la normativa fiscal:
1. Falta de constitución o actualización de domicilio fiscal, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 2. Falta de constitución o actualización de domicilio fiscal electrónica, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 3. Falta de actualización de las actividades desarrolladas en la jurisdicción, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 4. Incumplimiento de las obligaciones de empadronamientos o reempadronamientos ordenados por la Dirección, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 5. Incumplimiento de la obligación de llevar registros exigida por la Dirección, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 6. Incumplimiento de otras obligaciones formales cuya sanción no se encuentre prevista específicamente en la normativa fiscal vigente, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
- c) Falta de presentación en tiempo y forma de Declaraciones Juradas
1. Declaración jurada anticipo mensual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, PESOS CINCO MIL (\$5.000). En caso de tratarse de contribuyentes cuya facturación total en el año calendario anterior no exceda el máximo previsto para la Categoría más baja del Monotributo, la multa será de PESOS QUINIENTOS (\$500)
 2. Declaración jurada anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 3. Declaración jurada de agente de retención, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 4. Declaración jurada de agente de percepción, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 5. Declaración jurada de agente de información, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
- d) Infracciones a los deberes formales vinculados a la registración y facturación:
1. Falta de cumplimiento al régimen de registraciones y facturación vigente, siempre que dicho incumplimiento no se encuentre previsto en la normativa fiscal con otra sanción específica, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
 2. No conservar la documentación relativa a hechos impositivos durante el término exigido por la normativa fiscal vigente, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
- e) Entorpecimiento de las funciones de verificación y fiscalización de la DGR
1. Falta de cumplimiento en tiempo y forma de requerimiento emitido por la Dirección. Primer incumplimiento, PESOS CINCO MIL (\$5.000)
 2. Falta de cumplimiento en tiempo y forma de requerimiento emitido por la Dirección. Incumplimiento reiterado, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
 3. Entorpecer, trabar y en general no prestar la colaboración necesaria en las tareas de fiscalización y verificación de la Dirección, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
- ARTICULO 2°: INCORPÓRESE como Artículo 2 de la R. G. 09/2019, con los corrimientos sucesivos de los Artículos a continuación del mismo, el siguiente: “ARTICULO 2°: LAS sanciones establecidas en los incisos a), b), c) y d) artículo precedente, serán reducidas en un 50% de presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
- a) Cuando los ingresos declarados o determinados por la Dirección obtenidos por el contribuyente en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas -incluidas las que corresponderían a las exentas y/o no gravadas- cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas no superen el equivalente a la máxima categoría de Monotributo AFIP vigente al 31 de diciembre del año anterior netos al impuesto al valor agregado en caso de corresponder. La presente reducción no será de aplicación en el caso previsto en la segunda parte del apartado 1. del inc. c. del Artículo 1 de la presente Resolución.
 - b) Cuando se trate de contribuyentes que realicen Únicamente actividades exentas del impuesto sobre los ingresos brutos en un 100%.
 - c) Cuando se trate de contribuyentes que no registren antecedentes respecto de esa infracción formal.
 - d) En el caso que el contribuyente realice la regularización voluntaria de la infracción, siempre que dicha regularización se produzca sin intimación previa o verificación impositiva por parte de la Dirección.
- En caso de resultar aplicables a un mismo incumplimiento dos de las circunstancias previstas en cualquiera de los incisos del presente Artículo, la sanción prevista por el Artículo 1) quedará reducida en un 80%.
- En el caso de que confluayan en un mismo incumplimiento los supuestos de los incisos b) y c), la sanción se bonificará en un 100%.”
- ARTICULO 3°: APRUEBESE el texto ordenado de la Resolución General N° 09/2019, que como anexo I forma parte de la presente.
- ARTICULO 4°: LA presente resolución entra en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.
- ARTICULO 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese. Cumplido ARCHIVESE.-

ANEXO I - Texto Ordenado RG 09/2019

ARTICULO 1°: ESTABLECESE que en los casos en que se produzcan incumplimientos totales, parciales o defectuosos de los deberes formales establecidos por la normativa fiscal vigente, resultando de aplicación al caso el Artículo 50 de la Ley XXII N° 35, el Artículo 5° de la Ley XXII - N° 25, sus modificatorias y concordantes, los montos correspondientes a las sanciones de multa previstas para dichos incumplimientos serán las siguientes:

- a) Falta de Inscripción en tiempo y forma estando obligado según normativa fiscal vigente.
 1. Inscripción como contribuyente, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 2. Inscripción como agente de información, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 3. Inscripción como agente de retención, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 4. Inscripción como agente de percepción, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 - b) Falta de declaración, constitución y/o actualización de datos exigida por la normativa fiscal:
 1. Falta de constitución o actualización de domicilio fiscal, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 2. Falta de constitución o actualización de domicilio fiscal electrónica, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
 3. Falta de actualización de las actividades desarrolladas en la jurisdicción, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 4. Incumplimiento de las obligaciones de empadronamientos o reempadronamientos ordenados por la Dirección, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 5. Incumplimiento de la obligación de llevar registros exigida por la Dirección, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 6. Incumplimiento de otras obligaciones formales cuya sanción no se encuentre prevista específicamente en la normativa fiscal vigente, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 - c) Falta de presentación en tiempo y forma de Declaraciones Juradas
 1. Declaración jurada anticipo mensual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, PESOS CINCO MIL (\$5.000). En caso de tratarse de contribuyentes cuya facturación total en el año calendario anterior no exceda el máximo previsto para la Categoría más baja del Monotributo, la multa será de PESOS QUINIENTOS (\$500)
 2. Declaración jurada anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 3. Declaración jurada de agente de retención, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 4. Declaración jurada de agente de percepción, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 5. Declaración jurada de agente de información, PESOS DIEZ MIL (\$10.000);
 - d) Infracciones a los deberes formales vinculados a la registración y facturación:
 1. Falta de cumplimiento al régimen de registraciones y facturación vigente, siempre que dicho incumplimiento no se encuentre previsto en la normativa fiscal con otra sanción específica, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
 2. No conservar la documentación relativa a hechos imponible durante el término exigido por la normativa fiscal vigente, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
 - e) Entorpecimiento de las funciones de verificación y fiscalización de la DGR
 - a. Falta de cumplimiento en tiempo y forma de requerimiento emitido por la Dirección. Primer incumplimiento, PESOS CINCO MIL (\$5.000)
 - b. Falta de cumplimiento en tiempo y forma de requerimiento emitido por la Dirección. Incumplimiento reiterado, PESOS DIEZ MIL (\$10.000)
 2. Entorpecer, trabar y en general no prestar la colaboración necesaria en las tareas de fiscalización y verificación de la Dirección, PESOS TREINTA MIL (\$30.000);
- ARTICULO 2°: LAS sanciones establecidas en el Artículo precedente, serán reducidas en un 50% de presentarse alguna de las siguientes circunstancias:
- a) Cuando los ingresos declarados o determinados por la Dirección obtenidos por el contribuyente en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas -incluidas las que corresponderían a las exentas y/o no gravadas- cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas no superen el equivalente a la máxima categoría de Monotributo AFIP vigente al 31 de diciembre del año anterior netos al impuesto al valor agregado en caso de corresponder. La presente reducción no será de aplicación en el caso previsto en la segunda parte del apartado 1. del inc. c. del Artículo 1 de la presente Resolución.
 - b) Cuando se trate de contribuyentes que realicen únicamente actividades exentas del impuesto sobre los ingresos brutos en un 100%.
 - c) Cuando se trate de contribuyentes que no registren antecedentes respecto de esa infracción formal.

d) En el caso que el contribuyente realice la regularización voluntaria de la infracción; siempre que dicha regularización se produzca sin intimación previa o verificación impositiva por parte de la Dirección.

En caso de resultar aplicables a un mismo incumplimiento dos de las circunstancias previstas en cualquiera de los incisos del presente Artículo, la sanción prevista por el Artículo 1) quedará reducida en un 80%. En el caso de que confluyan en un mismo incumplimiento los supuestos de los incisos b) y c), la sanción se bonificará en un 100%.”

ARTICULO 3° : DEROGASE Coda normativa que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°: De forma.-

PS13910 V14891

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DISPOSICION N° 55. POSADAS, Marzo 12 de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1389/2018. M.V.M. S.A.S. Posadas-Mnes.. S/Conformidad Administrativa, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 40, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. de la Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS, DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa a la sociedad “M.V.M S.A.S”, conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 10/09/2018 otorgada en la Ciudad de Posadas-Mnes., pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 99 Dn. WOLHEIN GODOY ALBERTO JAVIER, quedando registrada bajo el N° S.A.S 45 de Sociedad por Acciones Simplificadas y protocolizada al folio 285/291 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13903 V14891

DISPOSICION N° 57. POSADAS, 13 de Marzo de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 237/19. ALIMENTOS POSADEÑOS S.A.S.. Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 22 y 23, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS, DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad “ALIMENTOS POSADEÑOS S.A.S”, con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 01/02/2019, debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 1 Dn. ROMERO RENE CLAUDIO, quedando registrada bajo el N° S.A.S-46 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 292/298 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13904 V14891

DISPOSICION N° 58.- POSADAS, 13 de Marzo de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 196/19. COMERCIAL DEL NORTE S.A.S.. Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 19, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS, DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad “COMERCIAL DEL NORTE S.A.S”, con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 11/02/2019, debidamente Certificado por ante la Escribana Adscripta Rgto. N° 104 Dña. MARTINEZ MARIA NATALIA, quedando registrada bajo el N° S.A.S-47 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 299/303 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco- Director.-

PS13905 V14891

DISPOSICION N° 61.- POSADAS, Marzo 14 de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 174/19 FUNDACION SIRANUSH ABRAZIAN. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 50, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facul-

tades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS, DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACION SIRANUSH ABRAZIAN", con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 04 de Febrero de 2019, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 41/48 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4708 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.560/56 B del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVASE.- Dr. Héctor Julio Franco- Director.-

PS13906 V14891

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

GOMEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCION TARDIA: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 24461/2019 GOMEZ CONSTRUCCIONES S.R.L S/ DESIGNACION, AUTORIDADES ADM 19/2019", artículo decimotercero de la sociedad y por acta N° 43 de fecha (07/01/2019) han designado en calidad de Socia Gerente a ANGELA SZUMKOWSKI, argentina, D.N.I. 10.848.260.-

Inscripta RPC N° 148 F 843/854- L° 5 Año 2009 de S.R.L. Registro Público.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle 12 N° 4679 - Posadas (Misiones).-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104542 \$ 90,00 V14891

S&S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S.; Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Buenos Aires y San Martín de Oberá, en "EXPTE. N° 52/2019 - S&S S.R.L P/ SOL. INS. ACTA N° 57 POR MODIFICACION OBJETO SOCIAL", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo resuelto en el acta de reunión de Socios N° 57, de fecha 22 de Febrero de 2019:

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: Modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: Para el cumplimiento del Objeto Social, el ente podrá prestar servicios médicos, con o sin internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad. Comercializar servicios médicos destinados a satisfacer requerimientos de inter-consulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gasto médico. Toda actividad relacionada con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La prestación integral de servicios de asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Además, podrá organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, poli-consultorios, centros asistenciales, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada o la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención, internación y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Estos servicios en los casos que corresponda, y en especial en la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Podrá constituir redes de prestadores y prestar servicios médicos asistenciales, como así también celebrar contratos con agentes del seguro de salud. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, exámenes radiológicos en todas sus formas, fisioterapia, y demás adelantos científicos

y técnicos que se incorporen a la especialidad, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad que se relacione con el objeto indicado. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. También podrá explotar cultivos, incorporar y recuperar tierras. Elaboración de productos agrícolas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; así como la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Administración y explotación por sí o por cuenta de terceros de establecimientos y lugares de recreo, camping, esparcimiento, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimiento de todo clase, ya se trate de explotaciones de campo, rurales y/o urbanas y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles, dormi-house, countries, galerías, locales, etc., con o sin comidas, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general”.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. 18 de Marzo de 2019.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104550 \$560,00 V14891

EUROCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S., Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Buenos Aires y San Martín de Oberá, en “EXPTE. N° 53/2019 - EUROCITY S.R.L P/ SOL. INS. ACTA N° 53 POR MODIFICACION OBJETO SOCIAL”, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo resuelto en el acta de reunión de Socios N° 53, de fecha 19 de Febrero de 2019:

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: Modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la queda redactada de la siguiente manera: “Cuarto: Para el cumplimiento del objeto social definido supra, el ente podrá celebrar contrato de compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y licencias. Además, podrá organizar, administrar, implantar y promover laboratorios, farmacias y toda otra entidad relacionada. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos; así como las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas empresas comerciales y/o de seguros ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que corresponda, y en especial en la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicten en el futuro. Podrá constituir redes de prestadores y prestar servicios médicos asistenciales, como así también celebrar contratos con agentes del seguro de salud. Prestación integral de servicios de asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante. Celebrar contratos de alquiler de consultorios médicos.

CAPACIDAD: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos, contratos, constituir fideicomisos en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario y operaciones que no sean extraños al Objeto Social o se vincule directo e indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. 18 de Marzo de 2019.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104551 \$370,00 V14891

EDICTOS

EDICTO: Juez de Instrucción N.º 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N.º Uno del Juzgado de Instrucción N.º Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada “EXPTE. N.º 102327 - AÑO 2017, SANCHEZ SAMUEL DAVID - SANCHEZ HECTOR EZEQUIEL - DOS SANTOS BRIAN NICOLAS – MEN. - S/ ROBO Y LESIONES LEVES AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR”, a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HECTOR EZEQUIEL SANCHEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero, prestamista, nacido en Oberá, Misiones, el día 29 de Agosto de 1989, hijo de David Sanchez y Susana Monzon, D.N.I. N.º 34.364.612 y con último domicilio conocido en la calle Arroyo Toro N.º 239 de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados “EXPTE. N.º 102327 - AÑO 2017, SANCHEZ SAMUEL DAVID - SANCHEZ HECTOR EZEQUIEL - DOS SANTOS BRIAN NICOLAS –MEN - S/ ROBO Y LESIONES LEVES AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR” en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-
SC16406 E14887 V14891

EDICTO: Juez de Instrucción N.º 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N.º Dos del Juzgado de Instrucción N.º Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: “EXPTE. N.º 78478 - AÑO 2016 MARQUEZ CARLOS RAUL S/ DENUNCIA”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE CHELO DA ROSA o CHELO GONZALEZ, los que deberán publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VICTIMA, Artículos 120, 1er párrafo del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.-
SC16407 E14887 V14891

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N.º 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. MIGUEL JOSE MARTYNIUK

(D.N.I. N.º 20.216.757) que en autos: Expte. N.º 7505/10 T.C. caratulados: “DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N.º 132/10 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2010”, se ha dictado Sentencia N.º 1159/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N.º 3 y Art. 39 de la Resolución IV N.º 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-
SC16417 E14888 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2º Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art. 727 del C.P.C. y C.F. y V) a acreedores y/o herederos de OLIVETTI CAYETANO LIBERATO D.N.I. N.º 2.583.166 y MACHADO NELIDA D.N.I. N.º 0.601.935 a que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “EXPTE. N.º 125428/2017 OLIVETTI CAYETANO LIBERATO Y MACHADO NELIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Febrero de 2019. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 5. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-
PP104508 \$ 330,00 E14889 V14891

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 8 Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N.º 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MAURI, D.N.I. N.º 7.583.992 en autos “EXPTE. N.º 16354/2019 MAURI JORGE LUIS S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-
PP104512 \$210,00 E14889 V14891

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 8, Secretaría Única, calle Av. Santa Catalina N.º 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA JUAN CARLOS, D.N.I. 14.946.546 “EXPTE. N.º 152393/2018 S/SUCESORIO TESTAMENTARIO”. El presente Edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 14 de Diciembre de 2018 - 15 de Marzo 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-
PP104514 \$210,00 E14889 V14891

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva Secretaria Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en Autos Caratulados: “EXPTE. N° 111638/2018 KLEŃUK JORGE JUAN Y MIETLI IRENE MARLENE S/SUCESORIO” CITA y EMPLAZA Por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. KLEŃUK JORGE JUAN D.N.I. 10.643.766 Y MIETLI IRENE MARLENE D.N.I. N° 12.132.923, publíquese por tres días. Posadas, 14 de Diciembre 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-
PP104517 \$300,00 E14889 V14891

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGEL ARISTIDES BOGADO D.N.I. N° 7.464.701, a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 155861/2018 BOGADO, ANGEL ARISTIDES S/SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 01 de Marzo de 2.019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-
PP104518 \$240,00 E14889 V14891

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 - Posadas, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. ALONSO CARLOS RAMON, D.N.I. 13.558.080 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 146403/2016 Letra “E” bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.-Posadas, Misiones, 04 de Febrero del 2019.- Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria.-
SC16422 E14890 V14891

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en Av. Misiones y Bolivia de Oberá; llama por el término de 30 días a herederos y acreedores de KMET, NICOLAS C.I. N° 5.203.812 y SUMIK, OLGA D.N.I. N° 3.590.484, EXPTE. N° 91551/2016. Publíquese tres días. Secretaria. Oberá 7 de Junio de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-
PP104521 \$210,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Dr-

ganc Fernández, Secretaria N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE N° 56320/2018 PIRES, MANUEL S/ SUCESION” CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. PIRES, MANUEL D.N.I. N° 7.467.511, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 14 de Febrero de 2019. Carlos A. Tanuri. Secretario.-

PP104522 \$300,00 E14890 V14892

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N°1, Eldorado, Mnes, en “EXPTE. 103.907/2017 BENITEZ JUANA C/ EDWIN BECKER Y/O SUCESORES S/ ESCRITURACION” CITA a Comparecer y tomar intervención por el término de cinco días a EDWIN BECKER Y/O HEREDEROS bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Eldorado, Mnes. 25 de Febrero de 2019. Mariela García Pitura. Secretaria.-
PP104524 \$100,00 E14890 V14891

EDICTO: Juzgado Prov. 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. N° (1); Sec. N° (1), 4ta. Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a HEREDEROS y/o ACREEDORES de NOBS ALBERTO D.N.I. 93.152.565 y GRISS MARGARITA MARIA D.N.I. 93.152.562, “EXPTE. 153944/2018 - NOBS ALBERTO Y GRISS MARGARITA MARIA S/ SUCESION”. Publíquese tres días Boletín Oficial y tres días Diario Local. Puerto Rico, Misiones...de Febrero del 2019. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-
PP104527 \$270,00 E14890 V14892

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaria N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. 9 de Julio N° 1868 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de STOFFEL MARCELA LC/D.N.I. 5.648.461 (Expte. 141645/2018 - STOFFEL MARCELA S/ SUCESION). Publíquese tres días. Puerto Rico, Misiones, 20 de Diciembre del 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-
PP104529 \$210,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO YONATHAN BARNES D.N.I. 34.447.537 “EXPTE N° 133428/2018 BARNES ALDO YONATHAN S/ SUCE-

SORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-
PP104532 \$180,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de RAUL VILLANUEVA D.N.I. N° 8.542.357, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días, y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 135368/2018 VILLANUEVA RAUL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Posadas, ...de...de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP104534 \$270,00 E14890 V14892

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a BEATO ARRUA M.I. 2.568.750, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos: "EXPTE. N° 98290/2018 SAUER SERGIO ARIEL C/ ARRUA BEATO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Posadas 30 de Noviembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104535 \$200,00 E14890 V14891

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría ÚNICA, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE N° 65058/2017 KOCH ANTONIA JUANA C/ KOCH MARIA Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por dos días a MARIA KOCH, D.N.I. N° 4.990.980 /o quien se considere con derechos sobre el inmueble Matrícula 39.334/0, DPTO 04 MUN 59 SEC 002 CHACRA 0005 MANZANA 0012 PARCELA 0021 Unidad Funcional N° 2, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por dos (2) días. Posadas, 15 de Febrero de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104537 \$180,00 E14890 V14891

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. ELVIRA BAEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 027 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (fs.20), que en su parte

resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1833 de fecha 28 de Setiembre de 1994 (fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1114 (fs. 6), otorgado a favor de ELVIRA BAEZ, Nacionalidad Paraguaya, Soltera, D.N.I. N° 92.013.746, por el Inmueble denominado como: Lote 1 Manzana 53- Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie aproximada de 561,77 m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 1379-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16396 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 086 de fecha 14 de Febrero del 2.019 (fs.56), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 35 de fecha 18 de Marzo del 2002 (fs. 14, fs. 15) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 038 sin formalizar (fs. 16), otorgado a favor de MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 23.961.173, por el Inmueble denominado como: Lote 10 - Manzana 39 - (Zona Expansión B-Rte.) Pueblo San Antonio - Misiones, con Superficie de 467,50 m2. Plano N° 33.680 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 535-1997 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16397 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ELVIO MELQUIADES SALGADO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 083 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs.90), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 793 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 30) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 123 (fs. 33), otorgado a favor de ELVIO MELQUIADES SALGADO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 25.066.897, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Oeste del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie aproximada de 840,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92).- AR-

TICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16398 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ANIBAL ROBERTO AMARILLA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 084 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 91), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°.- REVOCASE la Disposición N° 794 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 31) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 124 (fs. 34), otorgado a favor de ANIBAL ROBERTO AMARILLA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 17.702.660, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Este del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana Misiones, con Superficie aproximada de 540,00m2. , ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16399 E14891 V14893

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Señorita MARIA DEL CARMEN BELDIJ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 085 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 92), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 795 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 32) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 125 (fs. 35), otorgado a favor de MARIA DEL CARMEN BELDIJ, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 26.986.872, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Solar "D" - Manzana 83 Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie aproximada de 525,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16400 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días,

a contar desde la última publicación, al Sr. MASSERA CARLOS EDMUNDO (D.N.I. N° 7.546.782) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 67099/2018 MASSERA CARLOS EMMUNDO S/ DENUNCIA". Publíquese por cinco (05) días.- Puerto Iguazú Mnes., 27 de Febrero de 2.019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción. Recalde Angel Gustavo, Secretario.- SC16416 E14891 V14895

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353- Posadas - Misiones, NOTIFICA al Señor CARLOS JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.906.608) que en los autos EXPEDIENTE 5286/2017 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 10302 MARTIRES - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 218/16 (JUL) \$ 7.571; 291/16 (AGO) \$ 15.310, se ha dictado Sentencia N° 1156/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC16419 E14891 V14895

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RIVERO, MARCOS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "OBERA, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/ los imputado/s RIVERO, MARCOS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITA-CION del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauthat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16420 E14891 V14895

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones,... Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado JESUS CARDOZO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Pro-

vincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.- SC16421 E14891 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, sito en Bolívar 1745, Planta Baja, a cargo de la Dra. Elisa E.A. de Correa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nora Alejandra Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a Nuevo Paseo SRL, a que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en los autos caratulados EXPTE. N° 19451/2017 HERRERA FERNANDA MARICEL C/ NUEVO PASEO SRL Y OTRO/A S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO, se publique Edicto por el plazo de dos días. Fdo. Dra. Elisa E.A. De Correa. Posadas, 14 Marzo del 2.019. María Nazarena Franco. Secretaria.-

PP16423 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, Planta Baja; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES PASCUCHELLI D.N.I. 8.399.702 (EXPTE. N° 116833/2018 PASCUCHELLI ALCIDES S/ SUCESORIO). Publíquese un día. Posadas, 18 de Marzo del año 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104538 \$ 60,00 V14891

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Uno, Segunda Circunscripción, Secretaría Dos, sito en San Martín y Buenos Aires de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. N° 106167/2018 LANGE ALMA Y GANDULLA LILIANA BEATRIZ S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por las causantes ALMA LANGE y LILIANA BEATRIZ GANDULLA, para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiera corresponder bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por un día. Oberá, Misiones, 14 de Febrero de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104539 \$ 140,00 V14891

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia N° Dos de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez. Secretaría N° Dos, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don AGUSTIN YASUO TUCHIOKA D.N.I. N° 8.543.548, en autos caratulados "EXPTE. N°116813/2018 TUCHIOKA AGUSTIN YASUO S/ SUCESION AB-INTESTATO" para que en el término de 30 días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes, 12 de Marzo del 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP104540 \$ 330,00 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA, por cinco días al Sr. JULIAN GIMENEZ LOPEZ, L.E. N° 0870.862, y/o a los herederos y/o Sucesores del mismo, a efecto de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en autos: "EXPTE. N° 143.368/2017 VILLANEDA CLARA EUFRACIA C/ GIMENEZ LOPEZ JULIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; respecto del inmueble determinado como Lote Agrícola XLVI del ensanche Norte de la Colonia "Concepción de la Sierra", Tomo 5- Folio 168- Finca 766, Nomenclatura Catastral Dpto. 05 - Mun. 25 - Secc. 002 - Ch. 0000 - Mz. 0000 - Parc. 0133, Registro de la Propiedad Inmueble; procédase según lo dispuesto a Fs. 20 párrafo 5° adicionando la CITACION a herederos y/o sucesores del demandado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, que lo represente en juicio. Publíquese por dos días, edictos. Posadas, de Febrero de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104541 \$ 280,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días a DE LIMA ELIANA KARINA, D.N.I. N° 36.474.552, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 87478/2016 MENECHER IVAN C/ DE LIMA ELIANA KARINA S/ EJECUTIVO". Publíquese por un día. Posadas, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104543 \$ 90,00 V14891

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso - Palacio de Justicia - de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al codemandado TASSANO JOSE EMILIO D.N.I. 7.475.690, y/o cualquier persona que se considere con derechos, sobre el inmueble identificado como Late 21 "I" proveniente de la mensura particular simple del late B, Subdivisión lote 21, Mz. K de la chacra 41, Sup. 302,15 m2, Tomo 4 - Folio 192 - Finca 786, Partida Inmobiliaria 42768, Dep. 04 Capital, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 97215/2017 VILLASANTI DIGNO Y OTROS C/ PARCHINSKI REGINA DE TASSANO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días. Posadas, 25 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104546 \$ 240,00 E14891 V14892

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 120119/2018 ROTTA JUAN DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. ROTTA JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 8.542.558 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP104547 \$ 240,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, 2° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 3704/2014- ZAINE FLORENCIO AMADO C/ VELAZQUEZ ALICIA ESTER S/ REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA", CITA a la Sra. ALICIA ESTER VELAZQUEZ, D.N.I. N° 22.781.362 para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Dra. Teresa del Carmen Hedman. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3. 2° Circunscripción Judicial, por Subrogación Legal. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP104549 \$220,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de OSVALDO PEDROZO D.N.I. 7.586.316, en "EXPTE. N° 155567/2018 PEDROZO OSVALDO S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 27 de Febrero de 2019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP104552 \$150,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor JUAN CARLOS SALTOS, D.N.I N° 10.267.721, en autos "EXPTE 77360/2018 SALTOS JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 07 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104553 \$210,00 E14891 V14893

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor BASILIO, SANCHEZ D.N.I. 4.829.468, en autos "EXPTE. 114302/2018 SANCHEZ BASILIO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 26 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104554 \$210,00 E14891 V14893

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a CORMIS S.R.L. CUIT N°30-70922638-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N°119476/18 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/CORMIS SRL S/EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 11 de Marzo de 2019. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

PP104555 A Pagar \$180,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a JOSE TUZINKEVICZ E HIJOS S.C.A. 30-51779199-3 a comparecer en juicio “EXPTE. N° 110577/18, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ JOSE TUZINKEVICZ E HIJOS SCA S/EJECUCION FISCAL”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 07 de Febrero de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP104556 A Pagar \$180,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a FELIX RAMON VELAZQUEZ 20-12118288-3 a comparecer en juicio “EXPTE. N° 92075/17, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ VELAZQUEZ FELIX RAMON S/EJECUCION FISCAL”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP104557 A Pagar \$160,00 E14891 V14892

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días al Sr. JULIO EDGARDO MOTTA CUIT N° 20-17892803-2 a comparecer en juicio “EXPTE. N°40047/18 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MOTTA JULIO EDGARDO S/EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2019. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP104558 A Pagar \$160,00 E14891 V14892

EDICTO: El Juzgado de faltas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones sito en calle Buenos Aires N° 59 a cargo del Dr. Francisco Sá, en “EXPTE N° 7894/16

COMPACTACION - VEHICULOS” emplaza por TREINTA (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre los vehículos retenidos en el corralón municipal desde 01 de enero del 2008 al 12 de diciembre del 2015 para presentarse ante la dirección de inspección general (M.O.) o ante el tribunal de faltas Municipales, ambos con asiento en el edificio municipal, sito en calle Buenos Aires N° 59, acreditando sus derechos, con el fin de realizar el pago voluntario o ejercer su derecho de defensa, en caso contrario y vencido que fuere el plazo indicado, se autorizará a la municipalidad de Oberá para articular los medios necesarios para la COMPACTACION de los vehículos y motovehículos que correspondan según el expediente 7894/16 y 4196/2018. Matías Frick. Abogado.-

PP104564 \$450,00 E14891 V14893

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 177/19: “Una (01) vacante de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Vicente”. Plazo de inscripción: desde el 03 de Abril hasta el 25 de Abril inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba N° 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP104567 A Pagar \$600,00 E14891 V14895

EDICTO: El Sr. SERGIO BARRIOS comunica que fue designado liquidador de La Asociación Civil Instituto de Arte Leonardo Da Vinci A 2056 debido al cierre de la misma. Por ello informa que atenderá al público en la sede sito Bolívar S/N de lunes a viernes de 17hs a 20.30hs a partir del 27 de Marzo de 2019 por 30 días hábiles. San Ignacio, Mnes 22 de Marzo 2019. Sergio Barrios Liquidador.-

PP104568 \$120,00 E14891 V14892

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ANA MARIA BOJKO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 (dos) días de Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario local (Art.536 de la Ley XII -N° 27), en el "EXPTE. N° 3272/ 2008 BIS 1/09.- DOUGLAS MIRIAN C/ MARTENS RUDE ALBERTO S/ DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL".-, que la Martillera Publica ANA MARIA BOJKO, Matrícula N° 375 del (S.T.J.) REMATARA: El día 03 de Abril del año 2.019 a las 09:00 Hs., en su oficina sito en Avda. Tucumán N° 502 de Oberá, Misiones, el siguiente bien inmueble que se determina como: LOTE 87, SECCION X, COLONIA ARISTOBULO DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO GUARANÍ, PROVINCIA DE MISIONES. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real N°3097, del Departamento Guaraní. Misiones. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep.08, Mun.74, Sec.04, Chac.000, Manz.000, Parc.104. Partida Inmobiliaria N°005325. El bien inmueble y sus mejoras introducidas, se exhiben en el lugar de su emplazamiento. Cuyos demás datos figuran en el Expediente. CON UNA BASE de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado obrante (Art. 134 del C.P.C, C. y F. y V.F.) y abonar en el acto el 10% de Comisión al Martillero actuante, el 20 % de seña que se depositará a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos en el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, y el sellado de la D.G.R. del 1,5 % más la tasa Administrativa, Impuestos de sellos IVA (Art. 28 de la ley de Impuestos al valor agregado aprobado por Decreto 280/97). Deudas de la Municipalidad Tasa Retributiva de la Propiedad es de \$ 7.487,76. - (PESOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), al 18-10-2018, D.G.R. \$ 1.856,78.- (PESOS UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS) al 20-11-2018 y los honorarios profesionales, se puede ver en el Expediente, todo a cargo del comprador. El saldo del precio se abonará al aprobarse el Remate en tiempo y forma, luego de lo cual se le otorgará la posesión del bien inmueble, a quien resultare comprador y dentro de los 10 (diez) días deberá solicitar el Comprador la Inscripción del Bien Inmueble, obteniendo el mismo todos los libres deudas para poder realizar el trámite. Informes Oficinas del Martillero Público Avenida Tucumán N° 502, de la Ciudad de Oberá,

Misiones y al Tel 03755-422428. Oberá, 11 de Marzo del año 2.019. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-
PP104548 \$ 840,00 E14891 V14892

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2019, a las 19,00 horas, en la Sede Social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos Socios para firmar el Acta; Punto Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31/12/2018; Punto Tercero: Propuesta de distribución de utilidades.-

Firmado: RUBEN OSCAR MARCOS, Presidente.-

PP104436 \$400,00 E14891 V14895

MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS LA CHACRA DE LA PROVINCIA DE MISIONES CONVOCATORIA:

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS LA CHACRA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Matricula Nacional N° 88, Matricula Provincial N° 43, convoca a los asociados activos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 2.019, a las 20 Hs., en la sede social de calle Bolívar N° 2291, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

- 1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2 - Presentación para su consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.-
- 3 - Consideración de valor de cuota social
- 4 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.-
- 5 - Compensaciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme lo dispone la resolución 152/90.-
- 6 - Consideración de Convenios vigentes.-
- 7- Elección de nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.-

Nota: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar ese número a la

hora fijada la Asamblea sesionara válidamente 30 minutos después con los asociados presentes, de acuerdo al artículo numero 41° el estatuto Social.-

Posadas, 20 de Marzo de 2019.

ANTONIO CRUZ. Presidente.-

PP104545 \$ 690,00 E14891 V14893

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 03/19.-

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMatico PARA STOCK".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras – Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 29/03/2019 a las 12 horas.-

Fecha de Apertura de sobres: A celebrarse el día LUNES 01/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - VIERNES 01/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104525 \$ 300,00 E14891 V14893

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 04/2019.-

OBJETO: "SOLICITA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMatico".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

Apertura de sobres a celebrarse el día 08/04/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 08/04/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104544 A Pagar \$ 500,00 E14891 V14895

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP).-

LUGAR Y FECHA: Posadas, 18 de Marzo de 2019.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección Regional Posadas.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: Licitación Pública N° 03/19 (DI RPOS)

EJERCICIO: 2019.-

CLASE: De etapa única Nacional.-

MODALIDAD: Sin modalidad.-

EXPEDIENTE: EE 00051666/19.-

OBJETO DE LA CONTRATACION: Locación de máquinas fotocopadoras Dirección Regional Posadas.-

COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

CONSULTAS, RETIRO DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCION: Sección Administrativa- Dirección Regional Posadas- Santa Fe 1880 (2° piso) Posadas 3300 Pcia. Misiones.-

PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 08:00 a 16:00, hasta el día y la hora de la apertura de ofertas.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCION: Sección administrativa – Dirección Regional Posadas – Santa Fe 1880 (2° piso) Posadas – 3300 – Pcia. de Misiones.-

DIA Y HORA: Día 04 de Abril de 2019 – 11:30hs.-

PP104565 A Pagar \$340,00 E14891 V14892

CONCURSOS DE PRECIOS

ENERGIA DE MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 2/19

OBJETO: Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPS-EMSA) llama a Concurso de Precios para la Adquisición de: EQUIPOS DE MEDICION Y HERRAMIENTAS DE CAMPO.-

Financiamiento: Contrato de Préstamo ARG FP-22/14 22/2014 - Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata.-

FECHA DE APERTURA: 3 de Abril de 2019.-

PRECIO BASE: \$ 2.075.922,80 (Pesos Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós con 80/100), IVA Incluido.-

RETIRO DE PLIEGOS: sin cargo en la página web de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) (www.energiademisiones.com.ar) a partir del día 18 de Marzo de 2019.-

CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO: Podrán ser solicitadas hasta el día 28 de Marzo de 2019 a través del envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: prosap@energiademisiones.com.ar o personalmente en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPS-EMSA), con domicilio en calle La Rioja N° 2051 3° Piso, (Código

Postal: N3300AQO) Posadas, Misiones, Teléfonos Nros. (0376) 4423000 ó (0376) 4427027 int. 351 - Atención: Ing. Mariana PINTOS o int. 319 Cr. Walter HERRERA.-
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 3 de Abril de 2019 y hasta las 9:30 horas en la Mesa de Entradas y Salidas de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), calle La Rioja N° 2051 de la ciudad

de Posadas Misiones.-
FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: 3 de Abril 2019, a las 9:30 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de Electricidad de Misiones S.A., ubicado en calle La Rioja N° 2051 1° Piso de la ciudad de Posadas Misiones.-
PP104507 A Pagar \$1.050,00 E14887 14891
